

9
cultades que se han referido á la Junta que administra los
Propios, y á la Justicia á quien se recurrió de plúmbo
Estado por parte de este Ayuntamiento: Teseando este proprio
nar todos los medios para que no se aniquile mas dho Abasto, y
se pueca con dha Cantidad, y la corte que tiene de consistencia hazer
una competente prebenzion, de modo que logre el Publico algun
Alivio = Acuerda se represente al R. Consejo quanto con-
dura en el asunto, exponiendo esta instancia con los acatari-
mientos y motivos que ha havido para que ha quedado dho
Abasto con tan reducido Cauzal.

Entre el Señor D. Salvador Oñate y Moratón Rex.
Sobre facilitar Carne para el Abasto; Fue
xite despues de vacar este Carilco por redula antedicha, y expresion de su efecto, de
rion en quanto á lo
tableren este la
orden del Señor Corregidor, para tratar y resolver sobre facilitar
Carnero con que abastecer este Publico. En presente
D. Gonzalo Chamorro manifestó á la Ciudad, que no habiendo
acudido muchos dias haze unexchante alguno á recitar
este Canaco, havido prieso para aviso á las Comunidades de Reli-
giosos, y Religiosas de esta Poblacion, para que segun el numero
de Cabezas, con que se hallase cada una, se comprasen lo que pudiesen
para deshazer en las Carnizerias; Con efecto se ha en
tido estas hasta aora; Pero estando tan proximo el Carnal, y
no encontrandose á prebenzion mas Carnero que nos quarenta